

HOTEL JOYA DE LA SELVA ESPINOZA RIVADENEYRA S.A.

RESOLUCIÓN SC.IJ.DJC.Q.11.003499 - DE 5 DE AGOSTO DE 2011

Ofc. 001.2017.HJSERSA

Tena, 21 enero de 2017

Licenciada
María Rivadeneyra
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria universal de Socios de la compañía "Hotel Joya de la Selva Espinoza Rivadeneyra S.A", en la sesión del 20 de enero de 2017, decidió por unanimidad reelegirle como PRESIDENTA de nuestra compañía por un periodo de dos años, a partir de la fecha.

La Atribuciones y deberes de la Presidenta constan en la escritura pública de la compañía celebrada el 15 de junio de 2011, ante el doctor Gustavo Díaz Guerrero, Notario Público del cantón Tena.

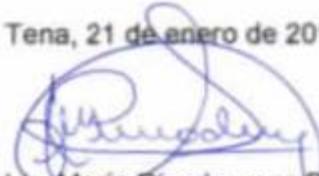
Atentamente,



Ing. Civil Ab. Fernando Espinoza Vinuesa
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Acepto el cargo de PRESIDENTA de la compañía "Hotel Joya de la Selva Espinoza Rivadeneyra S.A.", que se me confiere según el nombramiento precedente.

Tena, 21 de enero de 2017



Lic. María Rivadeneyra Palacios
1500078821